



**MinCIT**  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



**Federación Argentina  
de Consejos Profesionales  
de Ciencias Económicas**



Grupo Latinoamericano  
de Emisores de Normas  
de Información Financiera

---

Group of Latin-american  
Accounting Standard Setters

# V SEMINARIO INTERNACIONAL NIIF Y NIIF PYMES

## EXPERIENCIA DE LA NIIF PARA LAS PYMES EN COLOMBIA PRIMERAS CONCLUSIONES

### CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA CTCP

**WILMAR FRANCO FRANCO**  
**Presidente CTCP**

[www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co)

wfranco@mincit.gov.co

# APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

## Ley 1314 de 2009 - Objetivos de la ley

- Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la **convergencia** de **normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial**, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

# APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA



Las NIIF, que se desarrollan a partir del objetivo de generar información útil para tomar decisiones, están diseñadas para **Reconocer, Medir, Presentar y Revelar información Financiera de Propósito General**. Las IFRS FULL permiten una presentación razonable de la situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera de una empresa Cotizada y las IFRS SMEs de una empresa no cotizada.

# APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

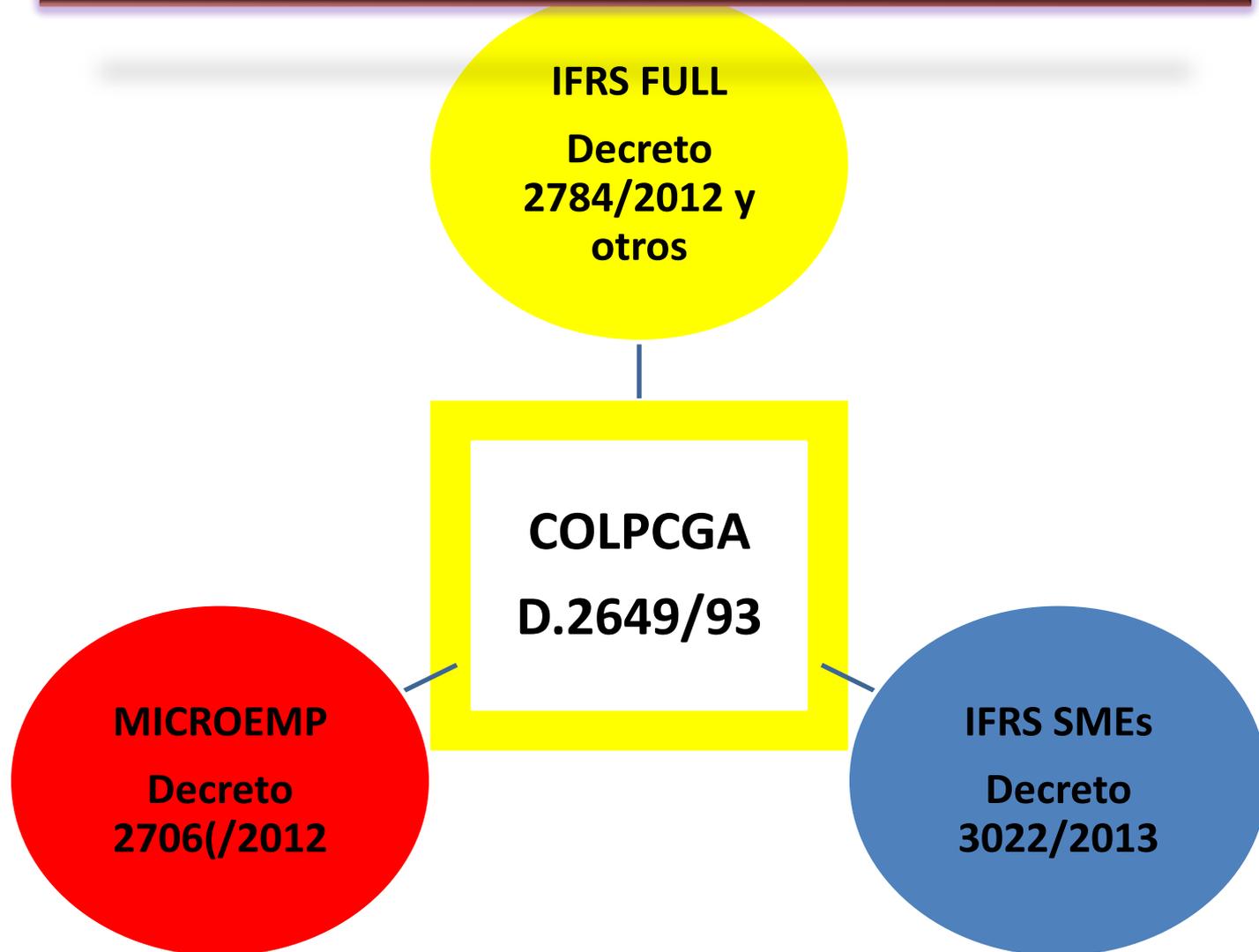
## El Modelo de Convergencia hacia NIIF

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
<b>IFRS Full (NIIF Plenas)</b>	<b>IFRS SMEs (NIIF Pymes)</b>	<b>Modelo local de Contabilidad simplificada</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Emisores de valores, entidades de interés público, y empresas grandes que sean matrices, asociadas o negocios conjuntos de una entidad que aplique NIIF Plenas.</li> <li>•Entidades del grupo 2 o 3 que voluntariamente decidan aplicar normas del grupo 1.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Entidades del sector privado (sin títulos en bolsa) que no cumplan los requisitos del grupo 1 o 3.</li> <li>•Entidades del grupo 3 que voluntariamente decidan aplicar normas del Grupo 2.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Entidades que cumplan todos los siguientes requisitos: 1) Planta de personal no superior a 10 trabajadores; 2) Activos no superiores a 500 SMMLV; 3) Ingresos inferiores a 6.000 SMMLV. También se aplica para las Personas naturales.</li> <li>•Entidades formalizadas que cumplan todos los requisitos del Art. 499 del E.T.</li> </ul>
Dec. 2784 de 2012. Mod. Dec. 1851, 3023 y 3024 de 2013.	Dec. 3022 de 2013	Dec. 2706 de 2012. Mod. Dec. 3019 de 2013
Normas de Auditoría y Aseguramiento emitidos por la IFAC (Código de Ética; Estándares sobre control de calidad; Estándares de Auditoría y Revisión de información Financiera Histórica; Estándares sobre compromisos de aseguramiento).		Aplicación voluntaria de las normas de auditoría y aseguramiento. Cuando la ley 1314 establece el concepto de aseguramiento de información de nivel moderado lo hace para referirse a un trabajo de Revisión limitada de sus informes financieros según lo establecido en el (ISREs 2400). En: <a href="http://www.aobauditoresonline.com/descarga/normativa2400.pdf">http://www.aobauditoresonline.com/descarga/normativa2400.pdf</a> ).

Ver Decretos Reglamentarios en: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=6491>

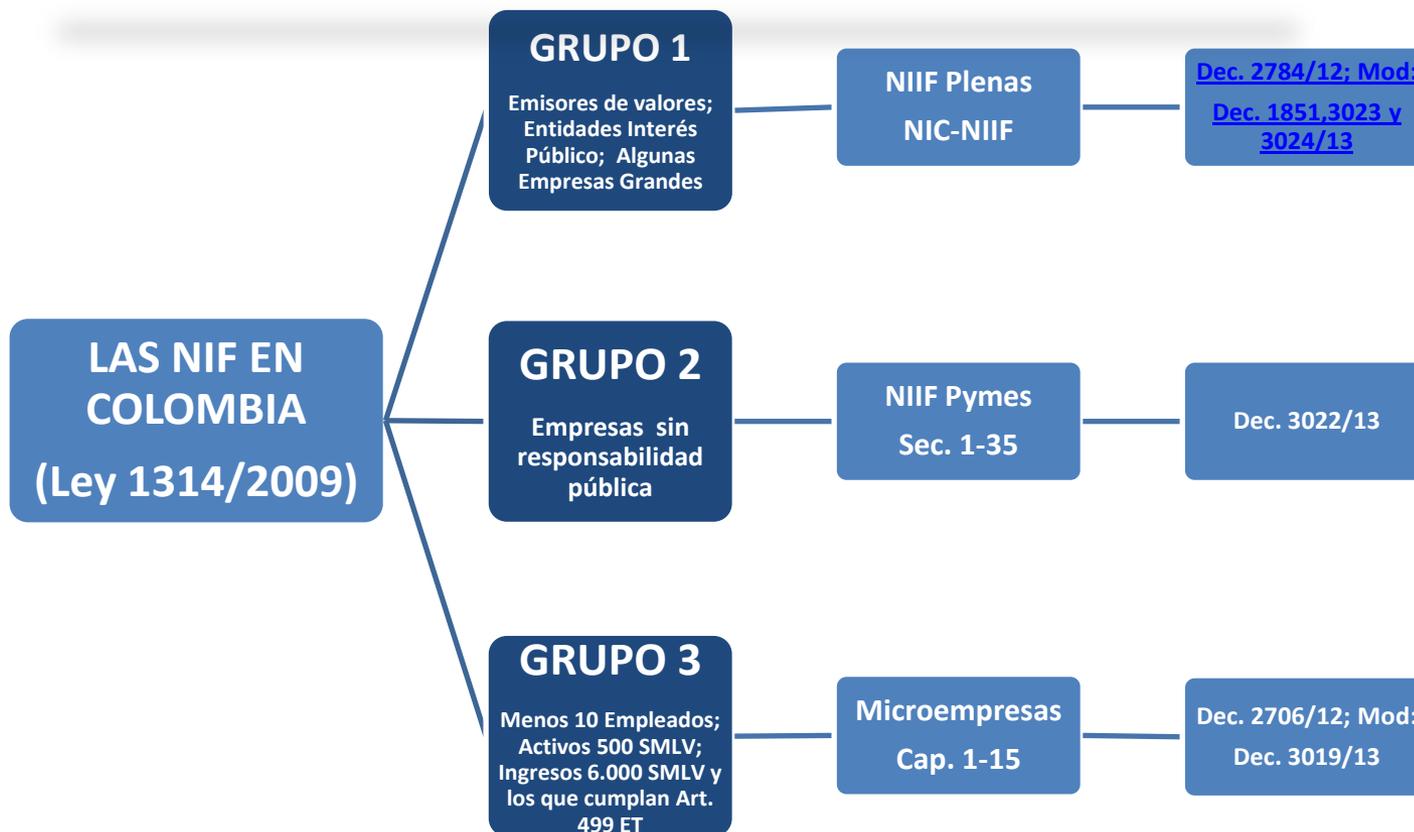
# APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

## El modelo de Convergencia hacia NIIF



# APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

## El modelo de Convergencia hacia NIIF



Los decretos reglamentarios contienen los principios para Reconocer, Medir, Presentar y Revelar información Financiera de Propósito General. Los marcos técnicos del grupo 1 se alinean con los requerimientos de las NIIF plenas y los del grupo 2 con los requerimientos de la NIIF para Pymes.

# APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

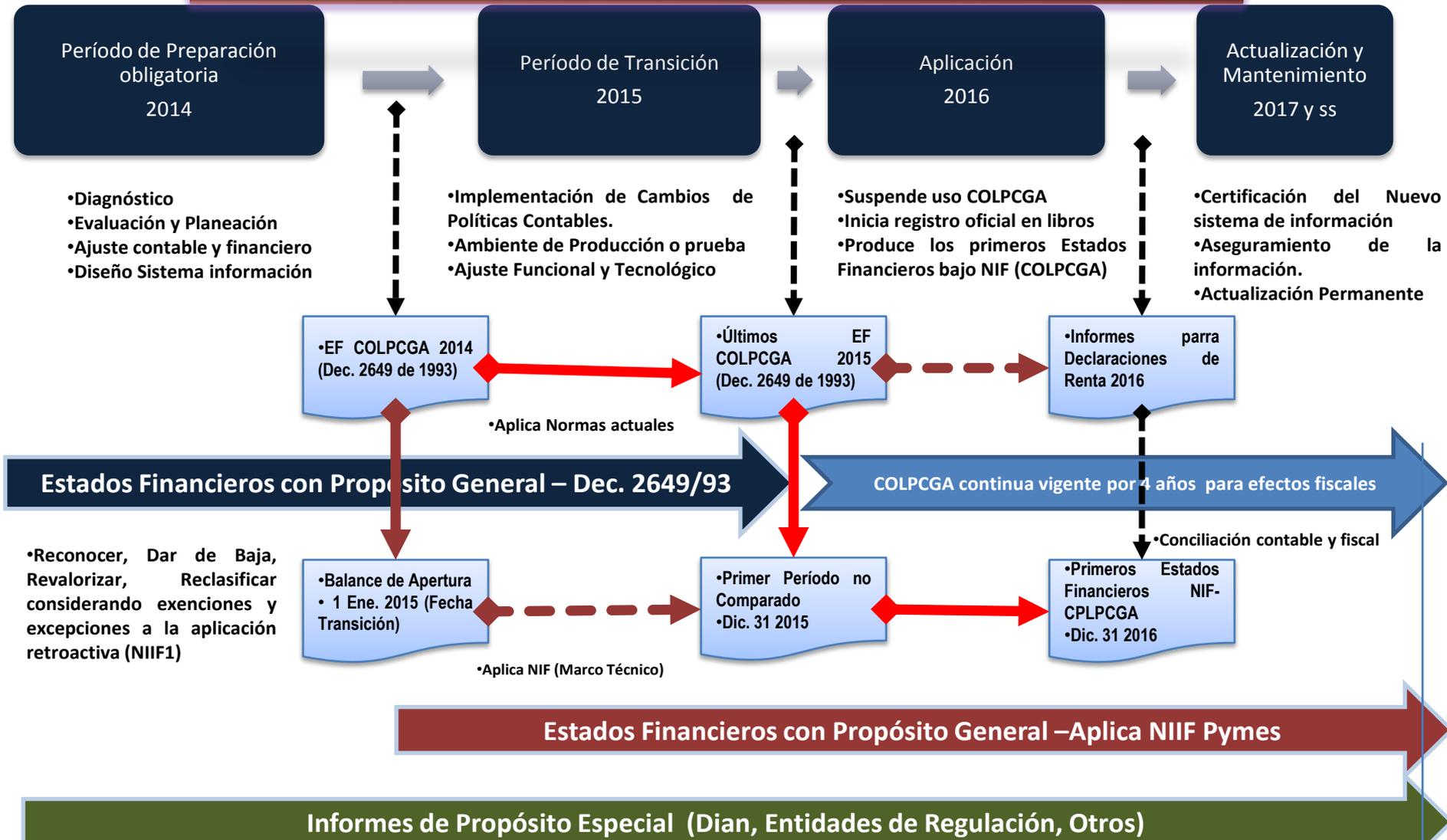
## La estructura de los Principios

PRINCIPIOS/ MARCO TÉCNICO	RECON. Y BAJA EN CUENTA	MEDICIÓN		REVELACIÓN									
				Mejor Información – Mejores Decisiones								Notas a los Estados Financieros	Otra información Financiera
				Presentación de Estados Financieros						Balance General	Estado de Resultado		
Medición Inicial	Medición Posterior	Balance General	Estado de Resultado	ORI, Otro Resultado Integral	Estado cambios Patrimonio	ER y Ganancias Acumuladas	Estado de Flujos de Efectivo	Notas a los Estados Financieros	Otra información Financiera				
COLPCGA- D 2649/93 Aplica Todas Entid.	Basado en Dinámicas	CH (Precio Transacc.)	CH o Vir Mercado	EFPG	EFPG	Gcia.No realizada	EFPG	No Aplica (N.A)	EFPG	Normas T. Revelac,	Dictamen, Gestión...		
Grupo 1 Emisores de Valores, empresas interés público, Otras	Probable Beneficio o Sacrificio y Medición fiable	Costo o Valor Razonable (VR)	Costo o Valor Razonable (VR)	NIC1,34	NIC1,34	NIC1,34	NIC1,34	N.A.	NIC7	NIC 1, Otras	NIC1		
Grupo 2 Empresas no listadas o del sector privado (pymes)	Probable Beneficio o Sacrificio y Medición fiable	Costo. Menor uso del Valor Razonable (1)	Costo. Menor uso del Valor Razonable (1)	S3,4	S3,5	S3,5 (2)	S3,6 (3)	S3,6 (3)	S3,7	S8, Otras	S3		
Grupo 3 Microempresas	Probable Beneficio o Sacrificio y Medición fiable	Costo (5)	Costo (5)	CAP.3,4	Cap. 3,5	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cap.3,4, Otras (4)	CAP.3		
POSTULADOS (Período, Unidad Medida, Continuidad, En te, Causación)	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN ÚTIL (Representación Fiel, Pertinencia, Otras)										RESTRICCIONES (Costo, Materialidad)		
	OBJETIVO Información Útil para tomar Decisiones												
	USUARIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Prestamistas, Inversionistas, otros Acreedores y Otros Usuarios)												

- 1) El valor razonable se usa cuando sea fácilmente determinable sin un **costo o esfuerzo excesivo**.
- 2) El ORI para una entidad del grupo 2 está formado por Ganancias o Pérdidas por Conversión, Ganancias o Pérdidas Actuariales y Cambios en el VR Instrumentos de Cobertura.
- 3) Si se cumplen ciertas condiciones el Resultado Integral y el Est. de Cambios en el Patrimonio pueden ser fusionados en un Est. de Resultados y ganancias Acumuladas.
- 4) Existen menores requerimientos de REVELACIÓN, como consecuencia de su estructura o la elección de una política más simple.
- 5) La base principal MEDICIÓN que debe ser utilizada por las Microempresas es el Costo Histórico. No obstante, las Microempresas podrán utilizar, de acuerdo con las circunstancias, bases MEDICIÓN que estén incluidas en las NIIF o en las NIIF Pymes (Decreto 2706/2012; P 2,2).

# APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

## Cronograma de Aplicación Pymes



# APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

## Primeras conclusiones de la implementación

- Los responsables de establecer las políticas contables (la alta dirección) no perciben los beneficios de aplicar las NIIF ya que la contabilidad tradicionalmente ha sido elaborada para cumplir disposiciones fiscales o legales.
- Existen dificultades para comprender la importancia de las NIIF como instrumento para la gestión del negocio. Los informes financieros se elaboran para cumplir los requerimientos de las entidades legales (Supervisión, impuestos, otros).

# APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

## Primeras conclusiones de la implementación

- La preparación de los contadores no ha sido suficiente para comprender que las políticas contables se establecen a partir de las necesidades de los usuarios y no para cumplir los requerimientos específicos de las autoridades de supervisión.
- Aun cuando las NIIF mejorarán de manera significativa los requerimientos de revelación, la facultad legal para emitir disposiciones contables, por parte de las entidades de supervisión, afecta el proceso de convergencia. Las normas contables son hechas a la medida de estas entidades, y no son el resultado de una evaluación de las necesidades de los usuarios que no tienen acceso a la información de la entidad (Enfoque usuario Vs Enfoque prudencial).

# APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

## Primeras conclusiones de la implementación

- La ley de convergencia en Colombia previo la autonomía entre las normas tributarias y las normas contables, pero ha habido dificultades para definir el modelo aplicable. Se ha sugerido: a) La separación entre lo contable y lo fiscal o b) un modelo de conciliación desde lo contable..
- El proceso de transición hacia la normas de información financiera se percibe como muy costoso, sin que sean evidentes los beneficios.
- El ajuste tecnológico es un asunto que requiere apoyo institucional, para disminuir sus costos y establecer estándares a las entidades proveedoras de software.

# APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

## Primeras conclusiones de la implementación

- No es claro para muchos preparadores y otros interesados los efectos del uso del valor razonable como criterio de medición. Muchos entienden que el principio del costo se ha dejado de aplicar y que ahora se debe aplicar el principio de valor razonable.
- Las opciones de políticas contables no es un asunto deseable para las autoridades de supervisión, ya que esto afecta la comparabilidad de la información y el ejercicio del control. Esto es el resultado de una contabilidad hecha a la medida de los requerimientos del regulador (modelo prudencial y no de los usuarios).

# APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

## Primeras conclusiones de la implementación

- El uso del valor razonable o del costo atribuido en la fecha de transición, se ha convertido en un instrumento que permite mantener o incrementar el patrimonio, y cumplir los requerimientos de capital, sin que se adviertan los efectos en los resultados futuros y en la política de dividendos.
- La restricción para reevaluar elementos de PPyE, el reconocimiento como gasto de intangibles generados internamente y costos de préstamos, son elementos que afectan la estructura patrimonial de las Pymes.

# GRACIAS

## Wilmar Franco Franco

- Presidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Organismo Normalizador en Colombia